

PRESUPUESTO PARA LA CREACIÓN DE UNA COMUNIDAD DE ENERGÍAS RENOVABLES (CER) EN ETXAURI.



KOMUNITATE ENERGETIKOAK

Autor:

Oier Etxebarria

REF:

CGT2211046

FECHA:

18-11-2020

Contacto: 900.816.365

comunidades@goiener.com

1. ALCANCE DE LOS TRABAJOS A REALIZAR.

El alcance de los trabajos previstos para este proyecto es el siguiente:

SECCIÓN JURÍDICA

- Difundir la legislación vigente en materia energética (tecnologías) e integrarla a nivel municipal.
- Informar sobre la situación legal de las comunidades de energía en Europa, Estado, Comunidad Autónoma y Provincia.
- Situación de las ayudas de las administraciones aplicables al proyecto en cuestión.
- Elaborar el borrador de estatutos del CE y las correcciones necesarias para su aprobación en el registro correspondiente.
- Asesorar al Ayuntamiento y al grupo promotor durante un periodo de **24 meses desde** el inicio de la prestación de servicios en las materias citadas.
- Colaborar en la elaboración de los documentos iniciales de obligado cumplimiento por parte de la sociedad jurídica vinculada al BCE.

SECCIÓN TÉCNICA

- Analizar los documentos relativos a los recursos y planes de energía vinculados al municipio.
- Vista preliminar de los proyectos de interés y viabilidad del proyecto a ejecutar.
- Preparar el proyecto, la memoria y la documentación necesaria para la puesta en marcha del primer proyecto.
- Elaborar y gestionar la documentación asociada a las ayudas vigentes a este tipo de proyectos.
- Legalizar las instalaciones teniendo en cuenta las aprobaciones correspondientes.

SECCIÓN DE PARTICIPACIÓN

- Elaborar material de documentación interna para convocatorias, presentaciones, reflexión y toma de decisiones.
- Gestionar las actas de las reuniones hasta la constitución de la CE.
- Reserva de un dominio .EUS para su uso como web temporal y derecho de paso al BCE si pasa a ser definitivo.
- Gestionar la página web temporal, si se considera oportuno, hasta la creación de la CE.
- Material físico para impartir durante las sesiones de trabajo (informes. Tarjetas, material de asistencia)

- Número de reuniones que se consideran necesarias para la prestación del servicio durante 12 meses.
- Apoyo a los grupos municipales en la divulgación a través de los canales municipales habituales.
- Facilitar el material informático necesario para realizar las presentaciones.
- Desplazamientos del personal indicado en la memoria al municipio.

NO SE PRESUPUESTAN.

- Alquiler de locales necesarios para la celebración de encuentros presenciales. Se realizarán en las oficinas de titularidad municipal y en los accesos al público en general.
- Imprimir en formato físico material divulgativo abierto a todo el municipio (dípticos, trípticos, carteles, etc.).



2. PRESUPUESTO:

El coste de Goiena: 14.950€+IVA

Plazo de validez de la propuesta económica: 3 meses desde la fecha de envío por correo electrónico.

Requisitos: 50% en admisión y el 50% restante al final. **Si la finalización** no se produjera en 2023 y generase problemas contables para el Ayuntamiento, se valorarán las alternativas que satisficieran a ambas partes.

1º Pago	2º Pago
enero 2023	Diciembre 2023 (previsión)
9.044,75€	9.044,75€

Colaboración: Tanto la Asociación como los promotores constituirán una comisión de trabajo. Esta Comisión se reunirá con la frecuencia que se acuerde para coordinar tareas e informar sobre la evolución del proyecto. Estas reuniones se incluyen dentro del coste total del proyecto.

Objeto **de la ayuda:** durante el desarrollo del proyecto se estudiarán conjuntamente las fórmulas de acceso a las líneas oficiales de ayuda (Diputación Foral de Navarra, IDAE, otros...) con el fin de reducir los costes de puesta en marcha del ICE.

DATOS SOCIEDAD GOIENER

ASOCIACIÓN GOIENER
POLÍGONO INDUSTRIAL MALLUTZ
20240 Ordizia
GUIPUZCOA
FIZ: G75133488
CUENTA CORRIENTE: ES88 3035 0084 71 0840044815

